

24/10/2017

En prisión preventiva los 3 extranjeros que traficaban cocaína líquida en tarros de leche evaporada

Luego de que su detención estuviera ampliada en el marco de la Ley de Drogas, los tres sujetos extranjeros, dos de nacionalidad peruana y un boliviano, enfrentaron la audiencia de formalización en el juzgado de Garantía de Rancagua, donde el fiscal a cargo de la indagatoria, Jorge Mena, les formuló cargos por delitos de tráfico de drogas.



De acuerdo a los antecedentes que forman parte de esta causa, los sujetos se encontraban en la Región Metropolitana con cerca de 6 kilos de la sustancia en estado líquido y oculta en tarros de leche evaporada.

Información residual de indagatorias que se tramitan por el fiscal especializado en estos delitos y parte del equipo de persecutores de la macrozona de drogas de O'Higgins, permitieron establecer que dicha cocaína una vez que fuese abultada podría tener como destino de comercialización la ciudad de Rancagua.

Es por ello que tras su detención se dispuso la formalización de estos individuos, quienes a petición de la Fiscalía quedaron sujetos a la medida cautelar de prisión preventiva, fijándose además un plazo de 120 días para el cierre de la presente investigación.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369